



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

Resolución No. FOSALUD 2020-0031

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador, a los veinte días de octubre de dos mil veinte.

I.- Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, ha puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

II.- El día treinta de septiembre del año en curso se recibió correo electrónico, a nombre de
 . requiriendo información:

1. Cuanta es la población salvadoreña que atiende el Fosalud en sus diferentes instancias (*Unidades de Salud, Clínicas de Prevención y Tratamiento de Adicciones, CAE, los HEM, etc.*)

	N° de Población atendida durante el presente año 2020							
	Menor de 1 año	1 a 5 años	9 a 14 años	15 a 19 años	20 a 35 años	36 a 45 años	46 a 59 años	Mayor de 60 años
Masculina								
Femenina								
Total								

2. De esta población beneficiada, ¿Cuanta es la población Materna e Infantil que se atiende?

	N° de Población Infantil atendida durante el presente año 2020	N° de Población Materna atendida durante el presente año 2020
Masculina		
Femenina		
Total		

3. De esta población que atiende el Fosalud, ¿poseen el nivel de escolaridad?

Si su respuesta es afirmativa, se solicita la siguiente información.

	N° de población atendida durante el presente año 2020



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Primaria	
Secundaria	
Universitaria	
Profesional	
Analfabeta	

4. Cuanta es la población que trabaja en las siguientes áreas:

Talento Humano	Servicios Generales	Gerencia Técnica	Otros

5. ¿Profesiones de los trabajadores que se encuentra laborando en el Fosalud?

Gerencia Técnica	#	Talento Humano	#	Servicios Generales	#
Médicos		Lic. en Contaduría		Lic. en Contaduría	
Médico Especialista		Lic. en Ciencia Jurídicas		Lic. en Ciencia Jurídicas	
Licda. En Enfermería		Trabajo Social		Trabajo Social	
Tec. En Enfermería		Lic. Administrador de Empresas		Lic. Administrador de Empresas	
Lic. Laboratorio Clínico		Lic. en Psicología		Lic. en Psicología	
Lic. en Salud Materno Infantil		Lic. Trabajo Social		Lic. Trabajo Social	
Licda. Nutrición		Lic. Ciencias de la Comunicación		Ingeniería Civil	
Licda. Psicología		Licenciatura en Periodismo		Ingeniero en Sistemas	
Doctor Odontología		Lic. en Auditoria Publica		Auxiliar de Limpieza	
Lic. en Trabajo Social		Secretaria		Transporte	
Licda. En Nutrición		Recepcionista		Personal de Mantenimiento	
Tec. En Odontología				Vigilancia y Seguridad	
Motorista					
Inspector en Saneamiento					
Otros		Otros		Otros	

* en caso de existir más profesionales y/o oficios, favor utilizar los espacios en blanco

6. De éste personal contratado. ¿Cuántas personas con algún tipo de Discapacidad tienen contratado?

Talento Humano	Servicios Generales	Gerencia Técnica	Otros



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

--	--	--	--

7. ¿El Fosalud, tiene alianzas con otras entidades Gubernamentales o ONGs para la implementación de programas, proyectos que benefician a la población salvadoreña? *Si su respuesta es afirmativa, favor llenar el siguiente cuadro con el detalle*

Nombre de la Institución	Nombre del Programa/ Proyecto	Breve descripción de las Actividades	Población Beneficiadas	
			Personal de Salud	Población en general

8. ¿Poseen departamento y/o Programas ambientales?
9. ¿El FOSALUD posee Programas de Educación para la Salud para ser abordados con la población salvadoreña?
10. ¿Cuáles son las acciones de Educación en Salud para la población salvadoreña?

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad administrativa de la institución a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que el Art. 6 letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define la Información pública como: "aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título. Siendo que esta información forma parte de la información que las unidades administrativas generan y que su divulgación no constituye violación de ley, se procede a gestionar la obtención de la misma para su posterior entrega.

Como resultado de las gestiones efectuadas se reciben las siguientes respuestas:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La Gerencia Técnica envió las siguientes respuestas:

1. Cuanta es la población salvadoreña que atiende el Fosalud en sus diferentes instancias (*Unidades de Salud, Clínicas de Prevención y Tratamiento de Adicciones, CAE, los HEM, etc.*)

	N° de Población atendida durante el presente año 2020							
	Menor de 1 año	1 a 5 años	9 a 14 años	15 a 19 años	20 a 35 años	36 a 45 años	46 a 59 años	Mayor de 60 años
Masculina	1,389	3,309	858	1,114	4,929	26,257	34,213	44,368
Femenina	1,250	3,042	1,004	3,041	11,270	60,061	74,351	73,556
Total	2,639	6,351	1,862	4,155	16,199	86,318	108,564	117,924

2. De esta población beneficiada, ¿Cuanta es la población Materna e Infantil que se atiende?

	N° de Población Infantil atendida durante el presente año 2020	N° de Población Materna atendida durante el presente año 2020
Masculina	7,949	
Femenina	7,659	12,951
Total	15,608	

3. De esta población que atiende el Fosalud, ¿poseen el nivel de escolaridad?

No se poseen datos de escolaridad.

Si su respuesta es afirmativa, se solicita la siguiente información.

	N° de población atendida durante el presente año 2020
Primaria	
Secundaria	
Universitaria	
Profesional	
Analfabeta	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La Gerencia de Talento Humano remitió repuesta a las preguntas 4, 5 y 6 de la siguiente manera:

4. Cuanta es la población que trabaja en las siguientes áreas:

Talento Humano	Servicios Generales	Gerencia Técnica	Otros
21	85	2,705	131

5. ¿Profesiones de los trabajadores que se encuentra laborando en el Fosalud?

Gerencia Técnica	#	Talento Humano	#	Servicios Generales	#
Médicos	566	Lic. en Contaduría	1	Lic. en Contaduría	
Médico Especialista	45	Lic. en Ciencia Jurídicas	1	Lic. en Ciencia Jurídicas	
Licda. En Enfermería	469	Trabajo Social		Trabajo Social	
Tec. En Enfermería	57	Lic. Administrador de Empresas	6	Lic. Administrador de Empresas	1
Lic. Laboratorio Clínico	25	Lic. en Psicología	2	Lic. en Psicología	
Lic. en Salud Materno Infantil	78	Lic. En Mercadeo	1	Lic. Trabajo Social	
Licda. Nutrición	1	Lic. Ciencias de la Comunicación	2	Ingeniería eléctrica	1
Licda. Psicología	8	Licenciatura en Periodismo		Ingeniero en Sistemas	
Doctor Odontología	143	Lic. en Auditoria Publica		Auxiliar de Limpieza	6
Lic. en Trabajo Social	6	Secretaria	1	Transporte	46
Tec. En Odontología		Recepcionista		Personal de Mantenimiento	7
		Lic. Relaciones Internacionales	1	Vigilancia y Seguridad	
Motorista	121				
Técnico Lab. Clínico	2				
Fisioterapeuta	2				
Tecnólogo anestesista	1				
Personal de archivo	349				
Personal de farmacia	324				
Personal de limpieza	317				
Asistente dental	44				
Inspector de salud	18				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Promotores	12				
Otros	117	Otros	6	Otros	24

*en caso de existir más profesionales y/o oficios, favor utilizar los espacios en blanco

6. De este personal contratado. ¿Cuántas personas con algún tipo de Discapacidad tienen contratado?

Talento Humano	Servicios Generales	Gerencia Técnica	Otros
		9	2

Respecto a la pregunta **7. ¿El Fosalud, tiene alianzas con otras entidades Gubernamentales o ONGs para la implementación de programas, proyectos que benefician a la población salvadoreña?** Si su respuesta es afirmativa, favor llenar el siguiente cuadro con el detalle, se obtuvo la siguiente respuesta de la Gerencia Técnica y de Gestión de Proyectos:

Nombre de la Institución	Nombre del Programa/ Proyecto	Breve descripción de las Actividades	Población Beneficiadas	
			Personal de Salud	Población en general
Corte, Fiscalía, PNC, PGR, UTE, ISDEMU y FOSALUD	Clínicas de atención víctimas de violencia contra la mujer	El convenio acuerda la instalación física, técnica y de recursos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en: Centro Judicial Integrado: Isidro Menéndez; Soyapango, Ciudad Delgado y Fiscalía General San Salvador y San Miguel	5 profesionales en Ginecología y Obstetricia	Mujeres víctimas de violencia de género
Sistema de Emergencias Médicas SEM	Apoyo al funcionamiento del SEM	Con el acuerdo se realiza apoyo en el fortalecimiento de las unidades y equipos del SEM, así como el reforzamiento de RRHH para el funcionamiento óptimo del SEM		Población a nivel nacional que requiere servicios de atención pre hospitalaria
Fundación De Waal	Fortalecimiento a RRHH para Estimulación Temprana	Capacitación a 100% de RRHH Materno Infantil, para fortalecer conocimientos en estimulación temprana e identificación para prevención de discapacidades	40 RRHH Materno Infantil	Mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas, menores de 2 años
Fundación de Waal	Diplomado: "Prevención Prenatal de Enfermedades y deficiencias que	Diplomado acreditado por la Universidad Nacional de El Salvador	80 Licenciadas materno infantiles de HEM	2900



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<i>pueden causar discapacidad*</i>			
Plan Internacional	ATENCIÓN HUMANIZADA EN ADOLESCENTES Y JOVENES EMBARAZAS.	Apoyo en material educativo, equipo multimedia y kits para RN y de higiene a gestantes adolescentes	HEM de Guarjila, La Palma, Sensuntepeque, Botoncillal, Puerto La Libertad.	444
SAVE THE CHILDREN	Lactancia Materna	Apoyarán necesidades para estimulación intrauterina y Lactancia Materna	HEM Herradura, Sonsonate e Izalco.	250
Comisión Nacional Antidrogas de (CNA) del Ministerio de Justicia	Estándares de calidad en el tratamiento de adicciones y certificación de personal como operador socioterapeutico en adicciones	Actualización de los manuales de funcionamiento de las clínicas de adicciones y certificación del personal	14 recursos	8,000 pacientes anuales
Liga contra el cáncer	Prevención contra el cáncer	Actividades de educación médica continua relacionadas a cáncer y tabaco	25	8000 pacientes anuales pacientes de clínicas de prevención de tratamiento de adicciones

Así mismo el jefe de la Unidad de Medio Ambiente, en repuesta a la pregunta "8. **¿Poseen departamento y/o Programas ambientales?** Contesta: "***** Buenas tardes; desde abril del año 2019, FOSALUD cuenta con una Unidad de Medio Ambiente, creada por medio de acuerdo de Consejo Directivo; en noviembre del mismo año se nombró la jefatura de la unidad y en enero del 2020 se creó el comité de Gestión Ambiental; El programa y política ambiental, está en elaboración con apoyo del SINAMA y MARN, al estar completado, se presentará a Consejo Directivo para su aprobación.*****"

9 ¿El FOSALUD posee Programas de Educación para la Salud para ser abordados con la población salvadoreña?

Fosalud no posee Programas de Educación para La Salud.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

10 ¿Cuáles son las acciones de Educación en Salud para la población salvadoreña?

- *Charlas educativas por el personal de salud de los diferentes programas y en Unidades Comunitarias de salud familiar*
- *Elaboración de afiches, hojas volantes para Unidades Comunitarias de salud familiar*
- *A través de redes sociales se brinda información educativa de prevención de enfermedades en forma periódica*
- *Perifoneos a nivel nacional sobre prevención de COVID y otras enfermedades*
- *Campañas de prevención de quemaduras por pólvora*
- *Campañas publicitarias contra los daños de alcohol y tabaco.*

De conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República, Decreto No.593 y sus reformas; y los Arts. 2, 6 literal "c", 16, 21, 24, 30, 31, 61, 65, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

1. **Entreguese**, la información requerida por la solicitante.
2. En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública;
3. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al correo electrónico señalado por la solicitante para recibir notificaciones.



Lic. Marta Cayuina Arévalo de Ramírez
Oficial de Información

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD